La consagración de los obispos. Báculos y bastones: nobles piezas artísticas del siglo XX en Vitoria

(The consecration of bishops. Baculi and walking sticks: noble pieces of art in 20th century Vitoria)

Martín Vaquero, Rosa Reyes de Navarra, 29 - 1º C. 01013 Vitoria-Gasteiz

Recep.: 19.12.06 Acep.: 23.01.06

En este trabajo abordamos el estudio de la Consagración de los obispos, uno de los aspectos sagrados de la doctrina religiosa católica, en relación con los símbolos que se le entregan en la ceremonia de su consagración; y a la ver sacar a la luz importantes piezas artística –báculos y bastones—, objetos litúrgicos propios de la autoridad que le es conferida.

Palabras Clave: Báculo. Bastón. Obispos. Peralta Ballbriga. Bueno Monreal. Buen Pastor. Concordato.

Lan honetan Gotzaigintza aztertzen dugu, kristau ikasbide katolikoaren alderdi sakratuetariko bat, sagaratze zeremonian gotzainari ematen dizkioten sinboloen ikuspegitik, eta aldi berean, ematen zaion aginpideari dagozkion arte pieza garrantzitsuak –makuluak eta makilak– agerian azaltzen dira.

Giltza-Hitzak: Makulua. Makila. Gotzainak. Peralta Ballabriga. Bueno Monreal. Artzain Ona. Konkordatua.

Dans ce travail nous abordons l'étude de la Consécration des évêques, l'un des aspects sacrés de la doctrine religieuse catholique, concernant les symboles qui lui sont remis lors de la cérémonie de sa consécration; et en même temps mettre en évidence les importantes pièces artistiques –crosses et bâtons–, objets liturgiques propres à l'autorité qui leur est conférée.

Mots Clés: Crosse. Bâton. Evêques. Peralta Ballabriga. Bueno Monreal. Buen Pastor. Concordat.

INTRODUCCIÓN

En este artículo nos proponemos el estudio de la Consagración de los obispos, uno de los aspectos sagrados de la doctrina religiosa católica cuyos antecedentes se remontan a la creación de la Iglesia por Jesucristo antes de su subida a los cielos; y a la vez, en relación con los símbolos que se les entregan en su consagración, sacar a la luz importantes piezas artísticas como son los báculos y bastones objetos litúrgicos, propios de la autoridad que le es conferida.

Los obispos son los sucesores de los Apóstoles, encargados por el mismo Jesucristo de ejercer en su Iglesia la triple potestad de enseñar, gobernar y santificar, como así se manifiesta en los libros sagrados, la Biblia y los escritos de los Santos Padres que escribieron sobre ello. En España el nombramiento de obispos se rige por el Concordato firmado con la Santa Sede en 1953¹.

Los símbolos que dan carácter a la persona que ejerce este ministerio son el báculo y bastón de mando del obispo, la cruz pectoral y el anillo. Se le reviste también con la mitra, elaborada en tela fina de seda y bordada con hilos de oro. Los dos primeros fueron fabricados primeramente en maderas nobles, dorados y revestidas ciertas partes con metales nobles, dorados y plateados con pedrería, y más tarde, generalmente, se utilizaron los metales nobles y las piedras de colores. En la actualidad se siguen empleando tanto los metales nobles como otros metales, cobre o bronces dorados o plateados y enriquecidos con piedras de colores. Independientemente del material utilizado, la técnica y el trabajo que en estas piezas realizan, hacen que sea obras de gran valor artístico.

En este trabajo, nos centraremos en tres piezas: dos báculos y un bastón de mando pertenecientes a dos obispos de la Diócesis de Vitoria, dejando otras para un posterior estudio. Se ha realizado está elección para centramos en el ámbito cronológico de estas Jomadas (1939 a 1975), en las cuales damos a conocer estas tres magníficas piezas, todas ellas inéditas. Son obras de extraordinario valor artísticos y que representan distintas tendencias estilísticas imperantes en este período de tiempo. Están realizadas en maderas preciosa y metales, nobles y otros plateados o dorados, y piedras de colores. Se encuentran bien conservadas y elaboradas con excelente trabajo artístico².

.

^{1.} Sobre el concordato en España puede consultarse entre otros: AIDEA VAQUERO, Q.; MARÍN MARTÍNEZ, T; VIVES GAIELL, J., Diccionario de Historia Eclesiástica de España. T III, Madrid, 1973, pág. 1790. Enciclopedia de Historia de España. Dirigida por Miguel Artola. T 3. Iglesia. Pensamiento y Cultura. GARCIA DE CORTAZA, F, "Iglesia", págs. 11 y ss. PLAZAOIA, J, El Arte Sacro actual. Estudio. Panorama. Documentos. Madrid, 1965. RICHEITI, M., Historia de la Liturgia. Madrid, 1955. Madrid, 1973. También: CORRAL SALVADOR, C., "Del Concordato de 1953 a los Acuerdos internacionales de 1976 y 1979: situación actual", págs. 1-15 en www.ucm.es/info/unisci/cor

^{2.} Los estudios sobre los báculos, no son muy abundantes, tampoco han sido piezas muy frecuentes en estudios de Tesis o Tesinas importantes, si exceptuamos un número de báculos importantes, generalmente antiguos, que se conservan en colecciones y Museos de todo el mundo y que lo podemos apreciar en grandes Historias del Arte y Manuales, que generalmente son siempre las mismos. Citamos, entre otros, algunos de los autores que han estudiado algunas de estas piezas: CRUZ VALDOVINOS, J.M., Catálogo del Museo Arqueológico Nacional. Madrid, 1982, págs. 38-41. Ibidem.

Hemos dividido este estudio en dos grandes bloques: el primero lo dedicaremos a la Consagración de los obispos y el Concordato de 1953, la importancia de esta Consagración y el significado de los símbolos que se le entregan a los que se ordenan en este ministerio. Y en el segundo abordaremos el estudio histórico-artístico de los báculos y bastones, atributos significativos que le son entregados a los obispos e importantes piezas artísticas. En concreto, como hemos mencionaremos, abordaremos el estudio, no solo de la obra artística aislada, si no que conoceremos a las personas para los que fueron elaboradas: así tenemos el báculo y bastón de mando del Obispo D. Francisco Peralta Ballabriga; y el báculo del Buen Pastor, que atribuimos al obispo D. José María Bueno Monreal los dos ejercieron su labor pastoral en la Diócesis de Vitoria. Consideraremos en primer lugar las piezas del obispo Peralta, por los datos que tenemos de su consagración, las piezas de ambos obispos son singulares y realizadas en diferentes estilos a pesar del escaso período de tiempo entre ellas³.

1. EL CONCORDATO DE 1953 Y LA CONSAGRACIÓN DE LOS OBISPOS

El concordato de 1953

No es nuestro objetivo hacer un estudio exhaustivo del Concordato, nos proponemos destacar los aspectos recogidos en el Concordato de 1953 en relación con la ceremonia de la Consagración de los obispos, a los cuales se les entregan unos símbolos, generalmente, piezas artísticas que más adelante analizaremos, no solamente en el plano estilístico, sino en un sentido más amplio señalando aspectos histórico-artísticos, políticos, sociales e iconográficos; todos ellos en conjunto nos harán comprender el sentido completo de la creación y sentido de esas obras de arte.

En primer lugar, el Concordato, según el Diccionario de la Real Academia de la Lengua, en una definición sencilla nos dice: El Concordato es un tratado o convenio sobre asuntos eclesiásticos entre el gobierno de un Estado y la Santa Sede. Profundizando un poco más podemos añadir que por estos convenios, entre las potestades eclesiástica y civil, se ordenan las relaciones entre la Iglesia

^{. . .}

Platenía Europea en España (1300-1700). Madrid, 1997, págs. 51-53. ALCOLEA CII., S., Artes Decorativas en la España Cristiana (Siglos IX al XIX). Ars Hispaniae. Madrid, 1958, fig. 323 IÓPEZ FERREI-RO, A, "Vajillas. Orfebrenía-Vidnieras-cerámica en Arqueología Sagrada". Separata de las Lecciones de Arqueología Sagrada. Santiago, 1894, 2ª edic. Citamos alguno estudios de báculos de los siglos XVIII, XIX y comienzos del XX: GARCÍA MOCOLIÓN, F., La orfebrenía religiosa en la Diócesis de Coria. Cáceres, 1987, Fig. 119. CRANDA, F., Talleres de Arte. Hotel de las Rosas. Madrid: Paseo Izquierdo del Hipódromo. Madrid, 1910, págs. 201-207. HERNÁNDEZ, PERERA, J., Orfebrenía de Canarias. Madrid, 1955, figs., 26 y 37. VALVERDE CANDIL, M., y RODRÍCUEZ, IÓPEZ, M., Platenía cordobesa. Córdoba, 1994. DIAZ QUIRÓS, "Notas acerca del estudio de la plata en el siglo XX. Una aportación: "Talleres de Arte Granda". Estudios de platenía. San Eloy, 2003, págs. 169-189.

^{3.} Agradezco a Zoilo Calleja, Delegado del Patrimonio Diocesano su disponibilidad por brindarnos la oportunidad de conocer las piezas del Obispo Peralta y facilitamos las notas que en el Boletín de la Diócesis se recogen sobre su Consagración. Así mismo como Director y al personal del Museo de Arte Sacro, especialmente a Aintzane e Itziar su amabilidad y facilidades en nuestras visitas y consultas al Museo.

y el Estado en materias que de alguna manera conciemen a ambas potestades⁴. El Concordato vigente con España se firmó en 1953. La firma del Concordato entre el gobierno español y la Santa Sede, es sin duda, un acontecimiento de singular importancia política y religiosa.

La iglesia y el Estado son dos sociedades perfectas y soberanas, divinas ambas por su origen, que no sólo no pueden ignorarse mutuamente, sino que, por razón de tener a los mismos hombres como súbditos, hace falta que sepan armonizar sus necesarias relaciones. Sin embargo, no siempre ha sido así. En la actualidad, independientemente de las teorías sobre separación o mutua interdependencia entre ambas autoridades, todas las naciones tratan de determinar sus relaciones con la Iglesia a base de Concordatos. Para que un Concordato tenga fuerza jurídica en los súbditos es necesario que sea promulgado como ley por ambas partes. Hay que dejar sentado que el Concordato obliga por igual a ambas partes y que no puede rescindirse unilateralmente, pues equivale a un pacto o tratado internacional que debe ser observado por derecho de gentes⁵.

Por lo que se refiere a España, se puede afirmar que desde los Concilios de Toledo, en los que ambas potestades dictaminaban de común acuerdo sobre materias religiosas y civiles, la Iglesia y el Estado han vivido siempre íntimamente compenetrados, hasta el siglo XVIII, en que bajo el influjo del espíritu de la Revolución Francesa, el Estado quiso desatenderse de este trato de buena vecindad y mutua cooperación que distingue y caracteriza la Historia de España hasta la Edad Moderna. Por ello la historia de los Concordatos españoles apenas cuenta más de cien años⁶.

Para algunos historiadores el 1º Concordato español considerado como tal es el de 1753, entre Benedicto XIV y Fernando VI, en él se reduce a conceder al Rey Católico y a sus sucesores el patronato universal a perpetuidad, o sea el privilegio de presentar las personas que han de ser promovidas al Episcopado en España y sus colonias, y el derecho de presentación a todos los beneficios eclesiásticos cuya colación estaba reservada a la Santa Sede. Este Concordato es más bien un convenio sobre asuntos particulares muy limitados⁷.

De hecho el 1º Concordato español, en el sentido que lo hemos definido anteriormente es el de 1851 que siguió vigente, aunque no siempre fielmente observado por los Gobiernos, hasta la venida de la República en 1931, cuando, por lo menos de hecho, se consideró inexistente. La firma del Concordato de

^{4.} Enciclopedia de Historia de España. Dirigida por Miguel Artola. T 3. Iglesia. Pensamiento y Cultura. GARCIA DE CORTAZA, F, "Iglesia", págs. 11 y ss.

⁵ AIDEA VAQUERO, Q.; MARÍN MARTÍNEZ, T; VIVES GATEIL, J., Diccionario de Historia Eclesiástica de España. T III, Madrid, 1973, pág. 1790.

^{6.} Enciclopedia Universal Ilustrada. Madrid-Barcelona, 1957. Suplemento 1953-1954, págs. 437-449.

^{7.} MAYANS, G., digital. Obras Completas. Vol. IV. Regalismo y Jurisprudencia. "Concordato de 1753 entre su Majestad Católica Fernando VI y el Papa Benedicto XIX, p. 219. Fuente: Raccolta di concordata... a cura di A. MERCAII ([Roma 1919] I 422-437).

1851 vino a ser una necesidad impuesta por un largo período de relaciones extremadamente difíciles entre la Iglesia y el Gobierno Español. Este Concordato entre el Papa Pio IX e Isabel II, firmado por el general Narváez durante la llamada "Década Moderada" para reconciliar al Estado liberal con la Iglesia, molesta por la desamortización progresista de Mendizábal. En este Concordato el Estado español se declaraba confesionalmente católico y se comprometía a subvencionar al clero. Por su parte, el Papa aceptaba la desamortización de los bienes ya vendidos, y ratificaba el Patronato Regio⁸.

En 1953, como colofón al espíritu de Cruzada y al nacionalcatolicismo de 1936, el Estado español y la Santa Sede firman un nuevo Concordato que, como hemos mencionado, todavía hoy permanece vigente, y cuyo alcance jurídico es análogo al de cualquier tratado internacional. El pacto fue sellado entre el entonces Ministro de Asuntos Exteriores, Alberto Martín Artajo, su embajador en el Vaticano, Fernando María Castiella, y monseñor Dominico Tardini, prosecretario de Estado para Asuntos Extraordinarios de la Santa Sede, consta de 36 artículos y un protocolo final. Respecto al tema que aquí nos interesa, señalaremos algunos puntos como el correspondiente a los obispos; este Concordato confirmaba el viejo sistema de presentación de obispos mediante el cual el jefe del Estado proponía seis nombres de los que el Vaticano elegía tres y el Estado designaba uno⁹.

Tras el Concilio Vaticano II, iniciado por Juan XXIII en 1962 y concluido por Pablo VI en 1965, obligó a ambas partes –régimen franquista y la iglesia– a revisar el contenido del Concordato, revisión que comienza con los acuerdos de 1976, cuando aún España no es un régimen democrático, carece de Constitución y el rey ha tomado posesión de la Jefatura del Estado jurando defender los principios legitimadores del 18 de julio de 1936¹¹. La revisión de los contenidos del Concordato se concluye con los acuerdos de 1979, de los que emana la situación actual. En todos ellos se habla del vigente Concordato de 1953, del que quedan derogados tales o cuales artículos, pero que es "vigente". Por más que el clero pretenda que el actual es el Concordato de 1979¹¹¹. Este acuerdo, al igual que el de 1976, son acuerdos más o menos amplios, sobre asuntos o materias concretas, pero cuya base es el Concordato de 1953.

^{8.} Enciclopedia de Historia de España. Dirigida por Miguel Artola. T5. Diccionario Temático, págs. 297-302.

^{9.} Refendaba, entre otros asuntos, la intervención de los obispos en materia de censura cuando se tratara de asuntos de la fe, la enseñanza religiosa obligatoria, el sostenimiento económico del clero, la exención de impuestos y el restablecimiento de los viejos fueros en cuanto a la jurisdicción de los tribunales de justicia. GONZÁIEZ BARÓN, J.F., "Concordato: la realidad de un Estado confesional". Encuentro por la laicidad en Motril 13 y 14 de julio de 2001: www.pensamientocritico.org./juagon0304.htm. En esto consiste el Patronato Real, vigente hasta 1976, en que el rey Juan Carlos I, renunció a este privilegio.

^{10.} INSTRUMENIO de Ratificación de España al Acuerdo entre la Santa Sede y el Estado Español, hecho en la ciudad del Vaticano el 28 de julio de 1976. (B.O.E. de 24 de septiembre).

^{11.} CORRALSAIVADOR, C., "Del Concordato de 1953 a los Acuerdos internacionales de 1976 y 1979: situación actual", págs. 1-15 en www.ucm.es/info/unisci/cor.

La Consagración de los Obispos

El obispo, según la acepción que encontramos en la Enciclopedia: "Prelado superior de una diócesis, legítimamente consagrado, á cuyo cargo está el pasto espiritual y la dirección y el gobierno eclesiástico de los fieles de aquel distrito" 12. Por esta ceremonia el obispo entra a formar parte del Episcopado. A parte de las acepciones que esta palabra tuvo en la literatura profana de la antigüedad, y aún las que presenta en el texto griego del Antiguo Testamento, es preciso señalar su uso en el Nuevo Testamento. No hemos de detenemos a examinar el cap. I, v. 20, de los Actos de los Apóstoles, dónde aparecen las palabras episcopatum, episkopén, porque esas palabras son del Salmo 68, 26 y, por consiguientes del Antiguo Testamento, en cuyo origen la palabra obispo estaba unida a la de presbítero¹³.

El Código de Derecho Canónico, recogiendo la doctrina más pura del magisterio de la Iglesia, define así a los obispos en el canon 329: "los obispos son sucesores de los Apóstoles y, por institución divina, están colocados al frente de las Iglesias particulares que gobiernan con potestad ordinaria bajo la autoridad del Romano Pontífice". La idea de gobierno o vigilancia espiritual en relación con la palabra obispo, aparece bien pronto en el Nuevo Testamento, referida una vez (1 Petr. 2,25; Act. 20, 28; Phil. 1, 1; 1 Tim. 3, 2: Tit. 1, 7) a personas constituidas en cierto grado de autoridad o dignidad dentro de la incipiente comunidad cristiana¹⁴.

En los Padres apostólicos San Clemente Romano y San Ignacio mártir y en un Martirio de San Policarpio el nombre de obispo se toma en el sentido que hoy le damos; es el de Pastor de Almas, y en la Doctrina de los doce Apóstoles ocurre exactamente las mismas dudas que en las Cartas de san Pablo a los Filipenses y a Timoteo. Nosotros entendemos por obispos aquellos prelados de la Iglesia que poseen la plenitud del orden y gozan de jurisdicción ordinaria en una parte del rebaño de Jesucristo; llamada diócesis.

Refiriéndonos, en concreto, a los obispos para los que fueron elaboradas estas piezas, vamos a destacar algunos de sus rasgos más significativos en relación con su Consagración. El obispo Francisco Peralta Ballabriga (1955-1979), es natural de Hijar (Teruel) fue ordenado sacerdote en Roma en 1936. Canónigo de Zaragoza, profesor en el seminario metropolitano y consiliario diocesano de

^{12.} VARIOS. Enciclopedia Espasa-Calpe. T XXXIX, Madrid, 1920, pág. 291.

^{13.} Esto mismo lo apreciamos en otros pasajes: Act., 20, 28; Tim., 3, 1 y 2; Tit., 1, 7. Será con los Padres apostólicos, Clemente Romano, Ignacio Mártir, cuando se toma en el sentido que hoy le damos. Ibidem, pág. 292.

^{14.} AIDEA VAQUERO, Q.; MARÍN MARTÍNEZ, T; VIVES GATELI, J., Diccionario de Historia Eclesiástica de España. T III, Madrid, 1973, pág. 1790. Bien es verdad que tales textos apostólicos no está claro que se refiera propiamente a los obispos en el sentido actual y restrictivo de la palabra; más bien se entiende que los allí denominados obispos participan del carácter general de pastores y guías del pueblo de Dios, en un grado o en otro, y que entre ellos, sin duda, están comprendidos también los presbíteros.

mujeres de Acción Católica. Fue consagrado obispo en Zaragoza en 1955 e hizo su entrada en Vitoria el día 31 de marzo de ese año¹⁵.

E´Osservatore Romano dio el día 15 de enero la noticia del nombramiento del Excmo. y Rvdmo. Sr. D. Francisco Peralta Ballabriga para obispo de Vitoria, y al día siguiente lo publicó el "Boletín Oficial del Estado" en los mismo términos: "De Conformidad con el Concordato vigente entre la Santa Sede y el Estado Español, S.E el Jefe del Estado ha tenido a bien presentar, y el Santo Padre se ha dignado nombrar para la sede episcopal de Vitoria, vacante por el traslado de Su Excelencia Reverendísima el Sr. D. José Bueno Monreal a la sede arzobispal de Antioquia de Pisidia, al Excelentísimo y Reverendísimo señor doctor don Francisco Peralta Ballabriga, canónigo de Zaragoza" 16.

El Boletín Oficial del Obispado de Vitoria recoge la noticia del nombramiento del nuevo obispo, diciendo que ha causado singular júbilo, en la Diócesis de Vitoria, aliviando el gran sentimiento producido por la marcha del Excelentísimo y Rvdmo. Sr. D. José María Bueno Monreal¹⁷. Destaca las singulares virtudes que adoman al nuevo Obispo de Vitoria, su sencillez y dulzura, intrepidez y prudencia, su piedad y saber. A continuación hace un resumen de su brillante formación Académica, desde su formación como alumno del Colegio Español de San José de Roma, su paso por la Universidad Gregoriana de la ciudad Etema, sus cursos de Teología y Derecho Canónico, con premios cum laude y otros varios¹⁸.

En cuanto a su Consagración Episcopal y entrada solemne en Vitoria, en el Boletín Oficial del Obispado de Vitoria del día 31 de marzo y 15 de abril de 1955, se informa de cómo la prensa y emisoras de radio han dado cumplida información de ambas efemérides, pero les parece oportuno recogerlas en las páginas del Boletín Oficial destinadas a conservar lo más saliente de la vida diocesana como lo han sido los días 19 de marzo, día de su Consagración, y el 3 de abril que hacía su entrada solemne en Vitoria.

^{15.} Boletín Oficial Obispado de Vitoria. T IXXXVI, nº 4, págs. 90-97. En el: A.M.V. Lib. de Actas. Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal. Años 1954, Mayo, 28 a 1955, septiembre, 7, nº 29, fol. 47r. Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 19 de enero de 1955. Al margen: "Felicitación al nuevo Obispo. Finalmente se acordó enviar la adhesión y la felicitación de este Ayuntamiento al Excmo. Y Rvdmo. S. D. Francisco Peralta, nombrado para regir la Diócesis vitoriana".

^{16.} Boletín Oficial Obispado de Vitoria. T IXXXVI, n° 4, pág. 82-83. Recoge la Bula del nombramiento, dada en Roma 28 de enero de 1955.

^{17.} A.M.V. Lib. de Actas de Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal. Años 1954, Mayo, 28 a 1955, septiembre, 7, nº 29, fol. 57r. Sesión ordinaria de la Comisión Municipal Permanente del día 16 de febrero de 1955: "Al margen: " Oficio de gracias. S. E. quedó enterado de un atento oficio del Excmo. Y Reverendísimo Sr. Doctor D. Francisco Peralta, Obispo electo de esta Diócesis, dando las gracias por el acuerdo que adoptó este Ayuntamiento con motivo de su nombramiento".

^{18.} Fue ordenado sacerdote en San Juan de Letrán el 28 de marzo de 1936, regresa a España y actúa como capellán del 2º Regimiento de Flechas Azules en los frentes de Aragón y Cataluña. Terminada la Guerra civil, fue nombrado regente de la parroquia de Jatiel, después de la de Puebla de Hijar, y lo hace así mismo por la labor que fue desempeñando hasta su nombramiento como Obispo de Vitoria: Boletín Oficial Obispado de Vitoria. T IXXXVI, nº 4, págs. 92-93.

Solamente destacaremos algunos aspectos de su Consagración, la ceremonia se celebró el día 19 de marzo, día de San José en la Basílica del Pilar, de Zaragoza. Según el canon 1006. 1º la Congración debe tener lugar en domingo o en el natalicio de un apóstol, si bien podrá tener lugar otro día por especial concesión de la Santa Sede. El consagrante debe estar asistido por otros dos obispos, salvo que fuese dispensado esto por la Sede Apostólica. Debe así mismo hacerse esta ceremonia en Misa Solemne, perfeccionándose principalmente con la imposición de las manos y la invocación del Espíritu Santo, todo ello acompañado de otras ceremonias y ritos que describe el Pontifical Romano¹⁹.

Estuvo acompañado por el Excmo. Sr. Arzobispo Coadjutor de Sevilla. Administrador Apostólico de Vitoria, las primeras Autoridades, la Diputación, el Ayuntamiento de Vitoria, el Cabildo Catedral, el Consejo Provincial del Movimiento, el Seminario Diocesano, representaciones de las cuatro Ramas de Acción Católica Española, la Prensa y Radio Local y otras delegaciones se trasladaron ese día a la capital aragonesa invitados por el nuevo Prelado diocesano para asistir a su Consagración episcopal. El consagrado Obispo Dr. Peralta estuvo acompañado por los consagrantes, el Arzobispo Coadjutor de Sevilla y Administrador Apostólico de Vitoria, y el Auxiliar de Zaragoza, el obispo consagrante fue el Excmo. Sr. Nuncio Apostólico de Su Santidad. El acto solemne se realizó según prescribe el ceremonial, con las diversas fases de la consagración. Inmediatamente después de su Consagración, envió un Telegrama a la Diócesis de Vitoria con la primera bendición pastoral, con el siguiente texto:

"Día de mi Consagración, ruego haga llegar al Cabildo, amadísimo Clero, secular y religioso, y fieles, mi primera bendición, en paternal afecto. Salúdale Obispo de Vitoria.— Al Presidente Cabildo Catedral. Vitoria".

En cuanto a su entrada solemne en la capital diocesana, como solía ser costumbre, el Cabildo y primeras Autoridades se trasladaron a Miranda de Ebro para recibir al señor Obispo, Gobernadores Civil y Militar Diputación y Ayuntamiento, el Vicario General y otras personalidades. Después de cumplimentarlo se le dedicó un gran recibimiento. Iniciada la caravana hacía Vitoria. A su paso por los pueblos enclavados en la carretera, que habían sido avisados -Rivabellosa, Armiñón, Lapuebla de Arganzón, Nanclares, Ariñez, Gomecha y Armentia- su Excelencia se bajaba del coche y debatía con los párrocos y autoridades locales, conversando con los diocesanos a los que daba a besar su anillo pastoral. A su llegada a Vitoria, acompañado por la banda de música y los chistularis, en la iglesia del Carmen se revistió de Pontifical y con las Autoridades, y fieles se organizó la comitiva procesional hasta la Catedral. Las calles por dónde pasaba habían sido engalanadas para la ocasión. Iba bajo palio, bendiciendo durante todo el itinerario y recibiendo muestras de afecto. A su llegada a la catedral de Santa María todas las campanas de la ciudad echadas al vuelo, anunciaban la presencia del nuevo Obispo de la Diócesis. La representación de Aragón y familiares, seguían acompañando al Obispo. Una vez en el templo el señor Obispo dedicó un emotivo agradecimiento a las Autoridades y representaciones y mostró su agradecimiento con las siguientes palabras:

^{19.} Pontifical Romano, parte 1ª, De consecratione electi.

"Es grande la significación del mandato pastoral. Yo os lo agradezco, me habéis recibido como a Jesús, que diría el Apóstol San Pablo. Y por Él acepto estos homenajes". Después de la ceremonia de la Catedral, la multitud acompañó al señor Obispo a su Palacio, con aplausos y vítores²⁰.

En el desempeño de su largo episcopado destacan: la creación en 1956 de la Cooperativa alavesa de Viviendas El Mundo Mejor, la creación de la Facultad de Teología del Norte de España en el Seminario, la erección de numerosas parroquias en los barrios nuevos de la ciudad destacando entre ellas las de la Coronación y de los Ángeles en 1958, el comienzo del Catálogo Monumental de la Diócesis tras la celebración del centenario de la misma, dirigió las reformas del Concilio Vaticano II y consagró la Catedral Nueva en 1969. Renuncia en 1978. A partir de esta fecha es nombrado Obispo Emérito de Vitoria y reside en Zaragoza.

El Obispo D. José María Bueno Monreal (1950-1954). Siendo canónigo lectoral de Madrid, fue nombrado obispo de Jaca en 1945 y en 1950 de Vitoria. Fue el primer obispo de Vitoria, tras la desmembración de la Diócesis en 1949 –Diócesis: Bilbao, San Sebastián y Vitoria-. Entre sus hechos señalaremos Ia Coronación de la Virgen Blanca, la creación de la Escuela Superior de Estudios Teológicos en el Seminario, la misión general de la ciudad en 1952, entre sus principales obras. Designado arzobispo titular de Antioquia de Pisidia y arzobispo coadjutor con derecho a sucesión del cardenal de Sevilla Dr. Pedro Segura Sáez, fue nombrado arzobispo titular de Sevilla en 1957 y cardenal en 1958. Murió en 1987.

Del sentir del aprecio que los fieles tenían a su Obispo, sabemos que su marcha produjo un gran sentimiento de tristeza, pues estaba muy identificado con los ideales y problemas de la diócesis de Vitoria. El Ayuntamiento de la ciudad de Vitoria en Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal del día 3 de noviembre de 1954, acordó: "al margen: Felicitación al Sr. Obispo. El Itmo Sr. Alcalde dio lectura del telegrama que había dirigido al Excmo. Y Rvdmo. Sr. Dr. D. José María Bueno Monreal felicitándole por su elevación a la dignidad de Arzobispo Coadjutor y sucesor de la Archidiócesis de Sevilla, haciéndole presente la alegría y satisfacción del pueblo vitoriano por este nombramiento y el sentimiento de verse privado de su fratemal dirección que tanto afecto a demostrado a esta Diócesis²¹.

Y en la Sesión del día 10 de noviembre de este mismo año, se anota: "Al margen: Nombramiento de hijo adoptivo al Sr. Obispo. Fuera del Orden del día se aprobó por unanimidad una moción de los señores capitulares, proponiendo el nombramiento de hijo adoptivo a favor del Excmo. y Rvdmo. Sr. Obispo Monseñor D. José María Bueno Monreal que rigió la Diócesis de Vitoria hasta que por sus relevantes méritos ha sido elegido a la dignidad de Arzobispo

^{20.} Boletín Oficial Obispado de Vitoria. T LXXXVI, nº 4, pág. 90-97.

^{21.} A.M.V. Lib. de Actas de Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal. Años 1954, septiembre, 24 a 1955, septiembre, 7, n^2 29, fol. 16r.

Coadjutor y Sucesor de la Archidiócesis de Sevilla. Este acuerdo será confirmado por el pleno"²².

2. LOS BÁCULOS Y BASTONES, ATRIBUTOS SIGNIFICATIVOS DE LOS OBISPOS

El báculo es el instrumento litúrgico que se entrega al obispo en su Consagración y al abad y a las abadesas en su investidura. La palabra "báculo" procede del latín "baculum, báculos", que significa bastón, cayado. En sentido figurado y simbólico pasó a indicar "apoyo", por su función de ayuda para caminar, y sobretodo "autoridad", por el paralelo con la vara o bastón con que el pastor guía y gobiema a su rebaño²³. En muchas culturas el báculo significa desde antiguo la autoridad del gobernante en sus diversas modalidades: desde el cetro del rey hasta la vara de mariscal o el bastón del alcalde. En el ámbito eclesiástico el báculo pasó a ser la insignia simbólica del obispo como pastor de la comunidad cristiana. Sin duda, el báculo cristiano en sus tres modalidades (papal, cardenalicio y obispal), hunde sus raíces en las primitivas tradiciones de la Iglesia²⁴.

El obispo recibe el báculo el día de su ordenación, como uno de los signos explicativos de su ministerio:

"por la entrega del báculo pastoral, se pone de manifiesto su función de regir la iglesia que le ha sido encomendada" (Ritual 26). Cuando lo recibe escucha estas palabras:

"recibe el báculo signo de pastor, y cuida de toda tu grey, porque el Espíritu Santo te ha constituido obispo para que apacientes la iglesia de Dios".

El obispo porta el báculo en la mano, cuando preside una celebración solemne de su comunidad, en la procesión de entrada, durante la proclamación

^{22.} A.M.V. Lib. de Actas de Sesión Ordinaria de la Comisión Municipal. Años 1954, septiembre, 24 a 1955, septiembre, 7, nº 29, fol. 20 r. En la Sesión ordinaria del pleno del 26 de noviembre de 1954, se lee: "Al margen Nombramiento de hijo adoptivo a Monseñor Bueno y Monreal. "Así mismo, se confirmó el acuerdo de la Permanente del día diez del corriente nombrando hijo Adoptivo de nuestra querida ciudad al Excelentísimo y Reverendísimo Sr. Dr. Don José María Bueno y Monreal, como Prelado queridísimo que ha sido de nuestra Diócesis, haciéndole presente el título correspondiente que en su día le entregará el Excmo. Ayuntamiento con toda solemnidad. A.M.V. Lib. de Actas del Pleno del Excmo. Ayuntamiento de la ciudad de Vitoria (28-5-1952 a 4-11-1957. Sesión Ordinaria del Pleno de 26 de noviembre, fol.41r. Sig: 01/5/17.

^{23.} En el Salmo 22, 4 se alude a esta ayuda de Dios: "tu vara y tu cayado me sostengan". En Gn. 49, 10 se anuncia que "no se irá de Judá el báculo, el bastón de mando" (también Jr. 48, 17). Con destino liturgico, la primera vez que se relaciona es en el canon 27 del Concilio de Toledo de 633, en el que se habla del báculo como instrumento pastoral.

^{24.} AGUIRRE SORONDO, Antxon, "Palos, bastones y makilas: El símbolo". En: www.euskonews.com, págs. 1-5. Para este autor, desde nuestros orígenes, la manipulación de palos y piedras condicionó la evolución humana hasta entonces limitada de recursos de defensa y ataque; tan trascendente fue el papel jugado por estos útiles que terminó por otorgárseles una significación simbólica. Los textos biblicos están empedrados de manifestaciones del poder de Dios mediante varas y bastones.

del evangelio y para la bendición final. También el abad de una congregación recibe y utiliza este mismo signo como símbolo de su función pastoral. El obispo lo lleva por derecho al celebrar solemnemente de pontifical y por privilegio fuera de su diócesis: los prelados inferiores lo usan también al estar facultados para celebrar de pontifical.

En cuanto a la forma, el báculo ordinario tiene forma del pedum de los clásicos latinos y es la de un palo de un metro y medio de longitud, en su principio ligeramente encorvado por su parte superior, que terminó también en una transversal rematada en curva hacia abajo. Más tarde se dio a la parte vuelta la forma de voluta completa. Esta es la disposición más antigua y la actual que usan nuestros obispos²⁵. El material del báculo fue generalmente madera de ciprés para el palo; de cobre dorado o marfil la encorvadura y de cristal la manzanilla de la voluta. En la decoración del báculo se explayaron a sus anchas el arte y la suntuosidad. Ia madera estaba con frecuencia chapeada o incrustada en oro o plata, y más tarde incluso de marfil, oro, plata o metal esmaltado.

2.1. El báculo del obispo D. Francisco Peralta Ballabriga (1955-1979)

Báculo del obispo Francisco Peralta Ballabriga con la imagen de la Virgen Blanca y el correspondiente varal, metal sobredorado, con aplicaciones de plata en su color en la macolla y cabujones de esmalte en azul, tabicados con hilos dorados y con fino reborde, que se acompañan con piedras de colores verdes y rojas, en la cavada simulan esmeraldas y en las caras del nudo a modo de diamantes, lleva dos piedras rojas abajo de su escudo. Todo él está cubierto con una extraordinaria ornamentación fundida, grabada v cincelada, a base de bellos motivos vegetales. Mide 207 cm., la encorvadura con remate 62 cm. y la literna o macolla 48,5cm. el primer cañón 20 cm. y los tres cañones lisos que forman el palo o varal 30 cm. cada uno²⁶.



Báculo del obispo D. Francisco Peralta Ballabriga (1955)

^{25.} Una segunda forma es la ferula o cambula, que usaron con fecuencia los papas y que consistía en un remate superior de empuñadura que sostenía una cruz las más de las veces. Una tercera forma era la corcia de los antiguos abades y obispos de la Iglesia oriental; con terminación en T griega, cuyos brazos ofrecían no raras veces la figura de dos serpientes opuestas. El pedum tenía en el extremo de la voluta una figura: Enciclopedia-Diccionario Espasa. T VI. Madrid-Barcelona, pág. 94.

^{26.} ARFE Y VILLAFAÑE, Juan, "Piecas de iglesia Tit. II" en De Varia Conmensvración para la Escvlptura y Architectura. (Sevilla, Andrea Pescioni y Iuan de León, 1585). Reproducción facsímil de Albastros Ediciones, 1979, pág. 31. Dentro del libro dedicado a las Piezas de iglesia nos presenta el báculo con la sección y medidas que debían tener estas piezas.

Tiene el vástago de sección poligonal y el cayado con vuelta circular que remata a su vez en una voluta más pequeña también circular, ésta última en la parte superior, a modo de basamento dónde se dispone la figura fundida de la Virgen con el Niño -Virgen Blanca de Vitoria, es la patrona de la ciudad- sobre unas nubes y angelitos a modo de peana. La superficie por el anverso y reverso se adoma con motivos geométricos en resalte y cubierto de decoración vegetal bellamente cincelada, con piedras de color verde, a modo de esmeraldas en el centro; y se alternan con botones esmaltados en azul, tabicados con hilos dorados que forman bonitas flores. A su vez las otras dos caras, superior e inferior, están también cubiertas de decoración con las mismas aplicaciones de esmaltes y similares motivos decorativos. Se adoma además en la parte interior con dos grandes hojas de acanto fundidas que parten de dos angelitos con alas y que flanquean la imagen de la Virgen y el Niño, y una tercera rama que le sirve de unión a la voluta con el vástago. En la unión de la parte inferior con el nudo se asienta en una moldura semicircular abrazada por tres grandes hojas de acanto sobrepuestas, recortadas y cinceladas.



Macolla del báculo del Obispo Peralta.

La macolla es arquitectónica de templete cuadrado y cubierto con cúpula, adomada con asas de perfil recortado de formas cóncava-convexas. La cúpula está decorada con costillas resaltadas y cabujones esmaltados como los del vástago, pero de tamaño más pequeño. En los cuatro frentes tiene apliques ovalados de plata en su color, en los que están representados los cuatro Evangelistas con sus símbolos, enmarcados y con cuatro piedras verdes engastadas en rombos, forman un bonito contraste con el resto de la pieza en dorado. A su vez están enmarcadas las caras, a modo de capillitas, con asistas de perfil

recortado, listones y remate con frontón triangular y cuatro boliches fundidos en las esquinas. Descansa sobre una pieza semiesférica con adomo de cuatro asas salientes y decoración vegetal con cuatro cabujones como los de la pieza anterior, jugando con la forma de colocación de estos bonitos cabujones, y que le sirve de unión con el primer tramo del cañón.

La vara o palo para portarlo, tiene cuatro tramos o cañones, el primero de tamaño algo más pequeño, está profusamente decorado, en la parte superior con dos angelitos alados fundidos y sobrepuestos y en la parte inferior esmaltes. En el medio lleva grabada la inscripción: "OFRENDA DEL EXCMO AYUNIAMIENTO DE VITORIA/ AL EXCMO. Y RDMO DTOR. D. FRANCISCO PERAITA/ VALLABRIGA/19-III-MCMIV". Los tres cañones restantes son circulares, y completamente lisos, se unen entre ellos por dobles anillos en resalte. Lleva dos escudos esmaltados de colores en la parte superior en el centro del cayado, que responden al escudo del Obispo Peralta y contrapuesto el de la ciudad de Vitoria. Están enmarcados con dos pequeñas figuras aladas con cuerpo de sirena, y encima en

peana se asienta la cruz de remate, de brazos rectos y tres pequeñas perlas en la terminación de los brazos (le faltan dos). Tanto por la inscripción como por su escudo sabemos a quien pertenece, y que fue un regalo del Ayuntamiento de la ciudad de Vitoria el día de su Consagración, él ha tenido el gusto de donarlo a la Diócesis.

La pieza es una magnifica obra en cuanto a su técnica y extraordinaria decoración, de excelente fractura, estilísticamente sigue el modelo y decoración de las piezas del siglo XVII pero realizada a mediados del siglo XX, nos encontramos con los estilos "neos" que siguen imperando en esta época. Es notable la riqueza de sus esmaltes y el simbolismo de sus figuras²⁷. Sabido es que estos modelos son la mayoría de



Detalle, Escudo esmaltado del Obispo Peralta y Virgen Blanca.

^{27.} Modelos tanto en las formas como en la decoración de los botones nielados, tenemos varios en la platería de la Diócesis de Vitoria, entre otros podemos citar el nudo de la cruz pamoquial de San Pedro de Vitoria, y los botones esmaltados del copón de la pamoquia de Oreitia: MARTÍN VAQUERO, R., La platería en la Diócesis de Vitoria (1350-1650). Vitoria-Casteiz, 1997, láms. 563 y 636. En cuanto als piezas del siglo XX, en relación con los estilo antiguos, los hemos considerado al estudiar unas piezas del siglo XX de los talleres de Félix Granda de Madrid: "Jocalias artísticas del siglo XX, aportaciones al conocimiento de las obras del taller madrileño de Félix Granda". San Eloy 2005. Murcia.

las veces, demandados por los clientes de estas obras, de ahí que los artistas y, en este momento, los comercios de obras de arte religioso, como en el que fue adquirida la pieza, tienen siempre en sus catálogos, junto con los gustos más actuales, estos modelos²⁸.

El bastón de mando del obispo D. Francisco Peralta Ballabriga (1955-1979)

El bastón de mando del Obispo Peralta Ballabriga, está realizado en metal dorado y junco legítimo, mide 80,5 cm., puño 5,2 cm., y contera 3,6 cm.; carece de marcas, pero por la inscripción grabada en la placa de su estuche, sabemos que fue un regalo de su familia el día de su Consagración, 19 de marzo de 1955, por lo que se realizaría en tomo a esa fecha. Está formado por la caña de junco, con empuñadura y contera dorada. En la parte superior de la caña tiene un anillo liso del que penden dos arandelas en las que se introduce un cordón de hilo de oro y seda verde, anudado con remates de borlas.



Bastón de mando del obispo Peralta (1955).

El puño de forma troncocónica invertida, es alargado ensanchándose en la parte superior con friso cilíndrico, y remate circular de gallones ligeramente abombado. Está todo él bellamente cincelado con una bonita composición de dibujos a base de entrelazo vegetal y con motivos geométricos que forman un fino entramado. En la parte central enmarcado en un rombo tiene incrustado el escudo del obispo, realizado en esmaltes de colores, rematado con la cruz y a los lados 12 borlas -6 a cada lado- que representan su dignidad de obispo; en el lado opuesto lleva otro rombo con una flor en el centro. En la parte superior, lleva grabadas y esmaltadas sus iniciales entrelazadas: la Fen color azul, la Pen color blanco y la B en color rojo.

La empuñadura propiamente del bastón, se remata con una cenefa horizontal, cilíndrica, con la misma decoración a base de rombos con triángulos invertidos entre ellos, está perfilada con finas molduras lisas. La contera o pieza de metal que remata el extremo opuesto al puño, está también bellamente labrada, forma una bella cenefa con motivos decorativos simulando un bonito juego de triángulos de distintos tamaños,

^{28.} A.M.V. Lib. De Gastos. Año 1955. Cuentas de 26 de mayo, se anota el siguiente asiento: "Pagado a Artes Metálicas San Eloy, por entrega a cuenta de su factura del báculo Sr. Obispo. 8.936 pts., f. 35 v.

enlazados e invertidos. La pieza es sencilla, con bonita omamentadas y de agradable fractura. Presenta cierta semejanza con el bastón de mando que estudiamos de la Diputación Foral de Álava, basado en modelos parisinos²⁹.

La pieza se conserva en su estuche original, es de forma rectangular mide 100 x 9, 5 x 4, 5 cm. y es de madera forado en cuero marrón y su interior en seda blanca. En la parte exterior en el centro de la tapa, tiene aplicada una bonita chapa de plata en su color, en forma de pergamino, en la que lleva grabada la siguiente inscripción: "AL EXCMO Y RVDSIMO SR. D. FRANCISCO PERALTA BALLABRIGA EN EL DÍA DE SU CONSAGRACIÓN EPISCOPAL/ FAMILIA PERALTA-MZ. DE LECEA/ 19-3-55". La cual nos informa para quién fue realizado, el motivo de su realización y los donantes que se lo ofrecieron. Tenemos además en el interior del estuche en letras doradas sobre la tela: "J. Lazo / Condecoraciones / Arenal, 9 / Madrid", que nos informa el lugar donde fue adquirido³⁰.

2.3. El báculo del Buen Pastor del obispo D. José María Bueno Monreal (1950-1954)

El báculo del Buen Pastor, conocido así por la iconografía representada, un pastor con un cayado lleva una oveja sobre su hombro encima de un dragón, pensamos que perteneció al obispo D. José María Bueno Monreal, que regentó la Diócesis de Vitoria de 1950 a 1954, pertenece a la Catedral de Santa María de Vitoria y se encuentra depositado en el Museo de Arte Sacro. Es de plata sobredorada y mide 206 cm. hasta la cruz de remate. Consta de un gran cañón circular compuesto por tres tramos de 30 cm. cada uno, ensamblados entre si por arandelas a modo de anillos, son lisos y carece de ornamentación, tiene un pequeño nudo exagonal y pieza trococónica.. Sobre ella se asienta la lintema o macolla de 36 cm. tiene forma de capillita gótica con remates de pináculos y gabletes, simula forma poligonal y dispuesta en un solo piso. Está sustentada por cuatro columnillas con basa y capitel y se asienta sobre una peana de ocho lóbulos. Tiene las caras abiertas, donde se alojan cuatro pequeñas figuras de cuerpo entero, fundidas y cinceladas; dos de sus caras se cierran con arco conopial y florón en el vértice, y los otros dos arcos apuntados rematados en esbeltos gabletes.

El vástago de sección cilíndrica y el cayado con vuelta circular, en cuyo remate interior, a modo de peana, se dispone la figura del Buen Pastor, sobre un dragón y enmarcado por motivos vegetales de florecillas, ramas y hojas. Se continua con dos bonitos tallos con roleos que sigue la misma decoración de florecitas y hojas, uno de estos tallos enmarca en círculo la figura central y el otro como apéndice se apoya en el vástago. La parte exterior del cayado y la vuelta está bordeada por una fina crestería gótica a base de cardina, a modo de crucecitas en forma de aspa, encadenadas y unidas. El interior se adoma con finos

^{29.} MARTÍN VAQUERO, R., El Patrimonio de la Diputación Foral de Álava: la platería. Vitoria-Gasteiz, 1999, págs. 125-126.

^{30.} Actualmente en esta calle existe "Joyena de Madrid. Condecoraciones". Taller propio.



Báculo del obispo D. José María Bueno Monreal (1950).

dibujos florales burilados; y en la parte superior central tiene colocada, como remate, una pequeña cruz de brazos flordeslisados con cuadrón central y cuatro bellas hojas, una a cada lado que forman los brazos de la cruz.

En cuanto a la iconografía representada, en la macolla, tenemos las siguientes imágenes, fundidas y cinceladas con sus elementos iconográficos: San Francisco, representado con el crucifijo, cordón y calavera en la parte inferior. Un obispo con mitra y báculo —alegoría que podría ser él mismo-, una figura con el libro en las dos manos que podría representar a Santo Domingo, que junto con San Francisco harían alusión a las dos ordenes más importantes que se asentaron en la ciudad, y otra figura con un libro y el cáliz atributo de San Juan, su imagen es frecuente encontraria en los Calvarios, porque fue el único discípulo que acompañó a la Virgen en la cruz. Estos programas que a veces está pensado si no por el propio obispo si por las devociones que él practicaba., en otras ocasiones es el artista quien con sus repertorios adapta el programa que el cliente demanda. Se hecha en falta el escudo del obispo que generalmente, se le suele añadir, como en el del obispo Peralta.

Su datación debe hacerse en tomo al año de su Consagración 1950, pues ni en la pieza ni en su estuche hemos encontrado alguna referencia o dato sobre esta pieza, este es liso forado en cuero verde y por dentro tela de seda blanca. Como podemos comprobar es una pieza extraordinaria, bien elaborada, realizada en plata sobredorada, sin tener la exuberante decoración que el del obispo Peralta, responde a los modelos neogóticos, con dibujos cuidados y de exquisito gusto. Al igual que la anterior nos encontramos con modelos antiguos, pero realizados a mediados del siglo XX, la crestería que bordea el cayado, nos está indicado estos nuevos modelos, realizados tomando como base los antiguos.



Detalle de la figura del Buen Pastor del báculo del obispo Bueno Monreal.

353